

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DE MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**

En la Ciudad de Cuenca, a los 27 días del mes de marzo de 2020, a las 18h00, en el domicilio de la Compañía, situado en el camino del Tejar y B. Sisniegas, en el Cantón Cuenca Provincia del Azuay, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DE MILAGRO VOLMILAGRO S.A.; con la concurrencia de los accionistas que representan más del 50% del capital social pagado de la compañía, por lo que existe quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Sr. Freddy García y preside la Junta el Presidente Sr. Wilson García. La Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne a convocatoria del Señor Presidente de la compañía, misma que se la realizó en el Diario "Late" de fecha, 6 de marzo 2020 de esta ciudad. Constatada la existencia del quórum, el Señor Presidente declara formalmente constituida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "Volquetas Virgen del Milagro VOLMILAGRO S.A.", por cuanto se encuentra representado la mitad más uno del capital social pagado e inicia dando lectura a la convocatoria realizada en el diario antes mencionado, la que copiada textualmente dice:

**"CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.**

*De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía y conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento sobre Juntas Generales, se convoca a los Accionistas de VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A, a la reunión de Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 27 de Marzo del 2020, a las 18:00 horas en el domicilio de la Compañía, situado el Camino del Tejar y B. Sisniegas del cantón Cuenca provincia del Azuay.*

*El objeto de la Convocatoria es tratar los siguientes asuntos:*

- 1.- Constatación de Quórum*
- 2.- Lectura del acta anterior*
- 3.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2019.*
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2019.*
- 5.- Conocer y aprobar: los Estados Financieros de la Compañía del ejercicio económico año 2019.*
- 6.- Tratar sobre la Absorción de pérdidas generadas por el ajuste de cuentas incobrables de años anteriores con ajuste al periodo económico 2019 y toma de resoluciones.*

*Se le convoca de manera especial al Comisario de la Compañía Sr. Hugo Joel Moscoso Toledo*

*Los documentos e informes que se van a conocer en esta Junta General Ordinaria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.*

*Por tratarse de la primera convocatoria, la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen cuando menos la mitad más uno del capital pagado por la compañía."*

Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

**PRIMER PUNTO. - Constatación de Quórum:** Se procede a la constatación del quórum, contando con la presencia de la mayor parte de los accionistas, que representan más del 50% del capital.

**SEGUNDO PUNTO. - Lectura del acta anterior.** - Se procede a dar lectura del acta anterior por parte del secretario de la Compañía la cual es aprobada sin ninguna anomalía.

**TERCER PUNTO. - Conocer y aprobar el informe del Gerente General, sobre el ejercicio económico del año 2019.**- En este punto, el señor Presidente da a conocer el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto al ejercicio económico 2019 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexada a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad; y, **RESUELVE.** - Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del Gerente del año 2019 y además que una copia del mismo se anexe en el libro de respaldo de actas.

Inmediatamente se trata sobre el **CUARTO PUNTO del orden del día que dice: Conocer y aprobar el informe del Comisario, ejercicio económico año 2019.**- En este punto El Señor presidente indica que se le convoco mediante oficio al señor Hugo Moscoso entregado personalmente a él, El Señor Wilson García Presidente de la Compañía da a conocer el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2019 y que los accionistas declaran conocerlo pues ha estado a disposición de ellos en el domicilio de la Compañía, razón por la cual el Señor Presidente da lectura del informe y sugiere que una copia del mismo sea anexado a la presente acta. Por lo que en este punto los accionistas aprueban por unanimidad, y, **RESUELVE.** - Aprobar en todas y cada una de sus partes el informe del Comisario 2019, y que una copia del mismo sea anexada al expediente de la presente acta.

**QUINTO PUNTO Conocer y aprobar: los estados financieros de la Compañía del ejercicio económico año 2019.-** En este punto el Señor Presidente de la COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A.; procede a presentar y a dar lectura a los accionistas presentes; el Balance General así como el Estado de pérdidas y Ganancias del año 2019 , flujos de efectivo , estado de cambios en el patrimonio, notas explicativas y demás estados financieros, y cuyo detalle se ha puesto en días anteriores a disposición de los señores accionistas; documentación en la que se ve reflejada el total de activos, pasivos patrimonio, ingresos y gastos, flujos de caja , cambios en el patrimonio, notas explicativas entre otros de la COMPAÑÍA VOLQUETAS VIRGEN DEL MILAGRO VOLMILAGRO S.A ; y solicita además que una copia de los Estados Financieros se anexe a la presente acta en el libro de respaldo de actas. Luego de la debida revisión de los estados financieros presentados y la explicación realizada por el Contador, se indica que la compañía en el año 2019 se manejó estable de acuerdo a lo presupuestado sin embargo se realizó el ajuste de las cuentas incobrables de años anteriores considerando que ya ha transcurrido un tiempo legal para poder dar de baja estas cuentas por cobrar a accionistas y que ya no expresan el mínimo deseo de cancelar estos haberes y, en peor de los casos a algunos accionistas ni siquiera se los localiza pese a que en años anteriores inclusive se ha convocado por la prensa para que vengán a actualizar sus medios de contacto; se indica a los accionistas que el dar de baja estas cuentas por cobrar genero una pérdida económica en el año 2019 por el valor de U\$ 2.155.18 la misma que fue compensada con Utilidades acumuladas de años anteriores por un valor de U\$ 2.152.77 y por la cuenta de Reserva Legal por el valor de U\$ 2.41; de la misma forma se reintegró la cuenta de Reserva Legal que se vio disminuida en el ejercicio actual y en el año 2016 por el valor total de \$ 617.31 tomando como contrapartida las utilidades acumuladas de accionistas de años anteriores, esto se realizó motivados en el art 297 de la ley de compañías que dice.... *"En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa"* .... por lo tanto, la Junta General de accionistas RESUELVE 1. Aprobar en todos y cada uno de sus puntos el Balance General, El Estado de Pérdidas y Ganancias y demás estados financieros, del Año 2019, con la aprobación de dar de baja las cuentas por cobrar por el valor de U\$ 2.489.00 de la misma forma se aprueba que se compensen las perdidas ocasionadas por este ajuste con la cuenta Utilidades acumuladas de años anteriores por un valor de U\$ 2.152.77 y por la cuenta de Reserva Legal por el valor de U\$ 2.41; así mismo se aprueba el reintegro de la cuenta Reserva Legal que se vio disminuida en el ejercicio actual y del año 2016 por el valor total de \$ 617.31 tomando como contrapartida las utilidades acumuladas de accionistas de años anteriores, esto se realizó motivados en el art 297 de la ley de compañías que dice.... *"En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa"*; autorizando al contador para que presente los Estados Financieros ante los entes de control pertinentes con los cambios solicitados por la Junta General de accionistas y que estos se vean reflejados en todos los Estados financieros del año 2019.

**SEXTO PUNTO.-**Tratar sobre la Absorción de pérdidas, generadas por el ajuste de cuentas incobrables de años anteriores con ajuste al periodo económico 2019 y toma de resoluciones.- En este punto el Señor Wilson García, mociona que se de baja las cuentas

por cobrar de años anteriores puesto que ya están varios años en los estados financieros y los accionistas que adeudan estos valores ya no aportan durante varios años para el sostenimiento de la compañía; además se desconoce las direcciones teléfonos y correos de estas personas, a pesar que no se escatimaron esfuerzos por parte de gerencia para localizarlos; igualmente no existe un detalle de estas cuentas por cobrar que se arrastran desde el año 2008 aproximadamente y que ascienden a un monto de \$ 2.489,00 por lo tanto, con la finalidad de que los estados financieros se expresen de forma razonable sugiere dar de baja estas cuentas por cobrar; toma la palabra el Gerente de la compañía y sostiene que el dar de baja estas cuentas por cobrar de acuerdo a las indicaciones de la contadora implica que la compañía tenga una pérdida en el ejercicio económico 2019 por el valor de \$ 2155.18 y que puede ser un causal de disolución de la compañía por lo que el Gerente mociona que se compensen estas pérdidas económicas con el valor de la reserva legal que es de \$ 2.41 y con la cuenta de utilidades de años anteriores por el valor de \$ 2486.59; toma la palabra el Ing. Geovanny Campoverde representante de ASEC Asesoría y Servicios contables quienes son los encargados de llevar la contabilidad de la Compañía y sostiene además que por disposiciones legales cuando una Compañía tiene Reservas, estas pueden ser utilizadas para absorber pérdidas; y, si las mismas son de orden legal, cuando la empresa vuelva a generar utilidades, deberá reponerlas; por lo tanto, informa que la Compañía en el año 2016 utilizo la Reserva Legal acumulada por el valor de U\$ 614.90 que sumado a la Reserva Legal del año 2019 por el valor de U\$ 2.41 sumarian en su totalidad el monto de U\$ 617.31 valor que se sugiere sea restablecida con la cuenta Utilidades acumuladas de años

Por lo tanto, RESUELVE. - La Junta General de Accionistas aprueba 1. Que se den de baja las cuentas por cobrar de años anteriores, puesto que ya están varios años en los estados financieros y los accionistas que adeudan estos valores ya no aportan; igualmente no existe un detalle de estas cuentas por cobrar que se arrastran desde el año 2008 aproximadamente y que ascienden a un monto de \$ 2.489,00.

2. Además resuelven que la pérdida ocasionada en el ejercicio económico 2019 producto de este ajuste sea absorbida con la cuenta de la reserva legal por el monto \$ 2.41 y con la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores por el valor de \$ 2.486.59.

3. Así mismo sostienen que por disposiciones legales cuando una Compañía tiene Reservas, estas pueden ser utilizadas para absorber pérdidas; y, si las mismas son de orden legal, cuando la empresa vuelva a generar utilidades, deberá reponerlas; por lo tanto, resuelve reponer la reserva legal de la compañía por el monto de U\$ 617.31 valor que se sugiere sea restablecida utilizando como contrapartida la cuenta Utilidades acumuladas de años por que se autoriza a la Contadora a realizar los ajustes correspondientes y que estos se vean reflejados de manera legal en los estados financieros del año 2019, para que de esta manera sean presentados a los entes de control pertinentes.

  
**PRESIDENTE**  
Wilson García

  
**SECRETARIO**  
Fredy García